

DECRETO ALCALDICIO Nº 1856 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 22 JUL. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo. Nº 1182 de fecha 21 de Julio de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD. Nº 165 de fecha 20 de Julio de 2011, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE INSTRUMENTO EVALUACION MEDIR ESTADO DE AVANCES DE APRENDIZAJES ALUMNOS 1º A 8º AÑO BASICO", con cargo a Ley SEP, Escuela República de Francia, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Julio 2010.

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE INSTRUMENTO EVALUACION MEDIR ESTADO DE AVANCES DE APRENDIZAJES ALUMNOS 1º A 8º AÑO BASICO", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela República de Francia, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIA CARREÑO SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS  
ALCALDE (S)

LRG/PCS/VVV/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)